

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 18 de abril del 2022.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
19 ABR 2022
12:36 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe Diputada **EVA DIEGO CRUZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remito a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, IMPLEMENTEN PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN PREVENIR Y COMBATIR LA CRECIENTE DELINCUENCIA, VIOLENCIA E INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA REGIÓN. Dicho punto de acuerdo, solicito sea tratado de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles veinte de abril del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. EVA DIEGO CRUZ, CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
12:41 hrs
19 ABR 2022

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 18 de abril del año 2022.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; someto a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, IMPLEMENTEN PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN PREVENIR Y COMBATIR LA CRECIENTE DELINCUENCIA, VIOLENCIA E INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA REGIÓN**, al tenor del siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO. – Una de las principales problemáticas que las oaxaqueñas y oaxaqueños, enfrenta ante la falta de empleo, la crisis económica originada por la pandemia por covid-19 y la carencia de servicios básicos, es la inseguridad, la cual

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

no es exclusiva de nuestra entidad, sino que se ha incrementado en todo el territorio nacional, y que ha sido un cáncer, que ha llevado al cierre de comercios y empresas, y el incremento de los índices de secuestros, extorsiones, asaltos, asesinatos, robos, entre otros delitos.

El incremento de dichos ilícitos, ha provocado una crisis profunda que impacta gravemente las condiciones de bienestar de la sociedad, el deterioro del tejido social y las expectativas de desarrollo, lo que exige un cambio de las políticas implementadas de seguridad en el Estado, respecto a las que se han aplicado en las administraciones pasadas.

De acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la violencia y la inseguridad que se ha presentado en el país en los últimos años, se encuentra localizada en diversas zonas o regiones, donde existen múltiples factores de riesgo que se encuentran asociados al origen de la misma, por lo que el diseño de estrategias de seguridad pública debe ser acorde con las condiciones de cada región, lo que permitirá focalizar acciones de prevención y combate a los delitos de manera conjunta con la sociedad para recuperar la paz y la tranquilidad.

En el caso de nuestro Estado, tal como lo señala el Secretariado Ejecutivo, existen regiones donde la inseguridad y la violencia, se han incrementado más que en otras, donde la sociedad exige transformar las condiciones actuales de criminalidad e impunidad, por lo que resulta indispensable: la alineación de acciones de seguridad pública en el ámbito nacional, la mejora en la coordinación entre las instituciones estatales en materia de seguridad y los municipios, y la dignificación y mejora en el desempeño de los cuerpos de seguridad.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

Una de estas regiones, es el Istmo de Tehuantepec, donde la inseguridad se ha incrementado considerablemente, donde no solo la ciudadanía ha sido víctima, sino inclusive las autoridades municipales, tal es el caso, del robo de la nómina por un monto de un millón de pesos, cometido en la tarde del pasado lunes once de abril, a personal del municipio de Unión Hidalgo; así como, el asaito ocurrido la madrugada del pasado martes doce de abril, en la Tesorería del Honorable Ayuntamiento de Matías Romero, donde irrumpió un grupo de personas armadas, maniatando y encerrado a los policías municipales para evitar que actuaran, y robar las arcas municipales.

De ahí la importancia, de que las autoridades estatales en materia de seguridad, deban atender las causas estructurales de la violencia, inseguridad y la delincuencia, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, por ello, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proponemos exhortar a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera coordinada con las autoridades municipales de la Región del Istmo de Tehuantepec, implementen programas y políticas públicas que permitan prevenir y combatir la creciente delincuencia, violencia e inseguridad que se vive en la región.

Se propone exhortar a la Secretaria General de Gobierno, ya que a esta le compete establecer comunicación con los poderes del Estado y los Municipios, para la atención y resolución de los asuntos de interés público, como es el caso del tema de la seguridad; y a la Secretaria de Seguridad Pública, que le compete conducir y desarrollar la política estatal en materia de seguridad pública de prevención del delito, tal como lo señalan los artículos 34 fracción VI y 35 fracción I y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

"Artículo 34.- A la Secretaría General de Gobierno le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

...

VI. Establecer comunicación y coordinación con los Poderes del Estado, así como con los órganos constitucionales autónomos, los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, los Poderes de la Unión y los Gobiernos de las Entidades Federativas, para la atención y resolución de los asuntos de interés público;

..."

"Artículo 35.- A la Secretaría de Seguridad Pública corresponden el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir y desarrollar la política estatal en materia de seguridad pública de prevención del delito y reinserción social, privilegiando el respeto a los derechos humanos;

...

XVI. Celebrar convenios de coordinación en materia de seguridad pública, con organismos internacionales, con autoridades de la Administración Pública Federal, con las entidades federativas y municipios del interior del país, con la intervención de titulares de Dependencias y Entidades cuando conforme a sus facultades deban participar;"

Por las razones expuestas, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

ACUERDA:

ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, IMPLEMENTEN PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN PREVENIR Y COMBATIR LA CRECIENTE DELINCUENCIA, VIOLENCIA E INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA REGIÓN.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaria de Seguridad Pública y a las Autoridades Municipales del Istmo de Tehuantepec, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 20 de abril del año 2022.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. EVA DIEGO CRUZ.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ